

ANEXO II

NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO.

1. SERVICIOS DE LA VIDA COTIDIANA:

1.1 Servicios a domicilio:

- Ayudas burocráticas
- Producción y reparto de comidas a domicilio
- Reparto de mercancías a domicilio.
- Acompañamiento de personas de edad al exterior.
- Servicios de limpieza a domicilio.
- Atención a personas de edad o con discapacidad.

1.2. Atención a la infancia:

- Guarderías
- Guarderías fuera de horario escolar
- Guarderías de empresa o de colectivo de empresa.
- Preescolar.
- Atención durante enfermedades.
- Actividades extraescolares deportivas.
- Atención a niños con problemas.
- Colonias escolares.
- Colonias deportivas.

1.3. Ayudas a los jóvenes con dificultades:

- Ayuda a jóvenes con problemas de fracaso escolar.
- Ayuda a la inserción laboral de los jóvenes
- Ayuda a jóvenes con discapacidades.
- Atención a menores en situación de exclusión social.
- Prevención y reinserción de la delincuencia juvenil.
- Prevención y tratamiento de drogadicciones.

1.4. Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación:

- Aplicaciones telemáticas.
- Telemedicina.
- Multimedia ocio.
- Multimedia educativa.
- Comercio telemático.
- Reserva teleservicio.
- Ayuda a la circulación.
- Acceso a la información (internet).
- Vigilancia domicilios.

- Información telemática local.
- Teletrabajo.
- Edición asistida por ordenador.
- Vigilancia a empresas.
- Nuevas formas distribución de la TV (cable, satélite,...).

2. SERVICIOS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

2.1 Mejora de la vivienda:

- Reparación interior de inmuebles.
- Rehabilitación exterior e interior de inmuebles
- Mantenimiento y vigilancia de inmuebles.

2.2 Servicios de Seguridad:

- Vigilancia de lugares públicos
- Vigilancia de transportes colectivos
- Instalación de seguridad en domicilios, empresas y en lugares públicos.
- Televigilancia.

2.3 Transportes colectivos locales

- Mejora del confort técnico y del acceso de personas con discapacidades a los transportes públicos
- Creación de nuevas formas de organización del transporte colectivo urbano (empresas multiservicios, mantenimiento de vehículos, asociaciones locales entre bus y taxis).
- Acompañamiento a personas dependientes.
- Mejora de la seguridad del transporte.
- Información (acogida, consejo, turismo;...).
- Vigilancia de vehículos.
- Micro-transportes especializados temática o zonalmente.

2.4 Revalorización de los espacios urbanos:

- Redefinición polifuncional de los espacios fuertemente funcionales hacia la convivencialidad.
- Remodelación y rehabilitación de espacios públicos, especialmente centros históricos de ciudades.
- Actuaciones con elevados componentes de ocupaciones especializadas que permiten el mantenimiento y recualificación de oficios.
- Mantenimiento de los espacios públicos.

2.5 Comercio de proximidad:

- Establecimientos detallistas de productos para el consumo familiar (de barrios urbanos periféricos y del medio rural).
- "Comercio justo".

3. SERVICIOS DE OCIO.

3.1 Turismo:

- Turismo rural (ecoturismo, agroturismo).
- Turismo cultural.
- Turismo deportivo o de aventura.
- Turismo de salud o especial para determinados colectivos (tercera edad, etc.).

3.2 Sector cultural:

Audiovisual:

- Producción y distribución de películas.
- Producción de emisiones de televisión.
- Difusión de producciones de televisión.
- Televisión interactiva.
- Producción de video-multimedia comerciales (presentación de empresas, instituciones, productos,...).

Revalorización del patrimonio histórico y cultural:

- Restauración (demanda de artesanos cualificados)
- Creación de centros culturales (artistas, conservadores;...)
- Difusión de la cultura (acogida, guías, científicos, técnicos, editores;...)
- Oferta cotidiana y mantenimiento (vigilantes, gestores de flujos turísticos, ...)

Desarrollo cultural local:

- Potenciación de la cultura popular (potencial endógeno y su vinculación con el turismo cultural)
- Creación artística.
- Difusión de las prácticas.

4. SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES

4.1 Gestión de los residuos:

- Recogida y tratamiento selectiva de residuos
- Recuperación y comercialización de materiales.

4.2. Gestión del agua:

- Protección de las fuentes
- Protección contra la contaminación del agua.
- Gestión y control de las infraestructuras del agua.
- Educación pública en el uso del agua.
- Actividades centradas en el agua como elemento de ocio.

4.3. Protección y mantenimiento de las zonas naturales:

- Control de la degradación.
- Programas de parques naturales, reservas, creación de nuevas zonas protegidas, ...
- Programas de reforestación o de reconstitución de terrenos.
- Prevención y extinción de incendios forestales.
- Construcción y conservación de infraestructuras.
- Educación ambiental.
- Gestión, planificación y conservación de la naturaleza.
- Uso público de los espacios naturales.
- Investigación y relaciones con el entorno.

4.4 Control de la contaminación.

- Aportación de bienes y servicios para la reducción de la contaminación.
- Implantación de tecnologías menos contaminantes.
- Tecnología de ahorro de recursos.
- Sistemas de gestión medioambiental.
- Estudios de impacto ambiental.
- Auditorías medioambientales.
- Gestión de riesgos ambientales.
- Sensibilización entre los ciudadanos y las empresas.

5. OTROS ÁMBITOS DE NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO:

- Energías renovables (hidráulica, residuos sólidos, eólica, solar, geotermia).

ANEXO III

MODELOS DE SOLICITUDES

SOLICITUD DE SUBVENCION DESTINADA A FINANCIAR LOS GASTOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE EMPRESAS CALIFICADAS COMO I+E, DE COOPERATIVAS CON SOCIOS TRABAJADORES O DE TRABAJO, DE SOCIEDADES LABORALES Y DE EMPRESAS DE INSERCIÓN

D./ Dña. _____, con NIF _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____ en calidad de _____, y con poder suficiente para actuar ante la Administración Pública en el procedimiento de concesión de subvenciones y ayudas públicas gestionadas por el Gobierno de Canarias.

EXPONE

Primero.- Que la entidad _____, con C.I.F. nº _____, inscrita, en su caso, con fecha _____ y nº _____ en el correspondiente Libro de Registro en el SCE (Coop., I+E ó Empresa de Inserción), con domicilio en _____, calle _____ nº _____ C.P. _____, teléfono _____, fax _____, está interesada en percibir una subvención por importe de _____ €, de las previstas en la Base 2ª apartado a) del Anexo I de la Resolución 08-35/0023 de 15 de Julio de 2008 del Presidente del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de vigencia indefinida para la concesión de subvenciones dirigidas a fomentar la creación y consolidación de empresas calificadas como I+E, de empresas de economía social y de empresas de inserción cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, y se establece la convocatoria para el año 2008, siendo cofinanciada al 85% por el Fondo Social Europeo (FSE) a través del Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007-2013 Canarias, eje 1 "Fomento del espíritu empresarial y de la adaptabilidad de los trabajadores, empresas y empresarios", categoría de gasto nº 68 "Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas".

Segundo.- Que acepta las condiciones, requisitos y obligaciones que se contienen en las bases que rigen la concesión de la citada subvención, por lo que

SOLICITA: que tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y, previos los trámites oportunos, conceda la subvención de referencia, acompañando a tal efecto los siguientes documentos: **(original y dos copias o en su defecto dos copias debidamente compulsadas por la autoridad administrativa competente).**

Documento Nacional de Identidad (DNI) o Número Identificativo Extranjero (NIE) del solicitante o de la persona física que actúa en representación de la entidad solicitante.

En el caso de que la entidad solicitante tenga personalidad jurídica, Código de Identificación Fiscal (CIF).

En caso de que la entidad tenga contratados trabajadores que coticen por el régimen general de la Seguridad Social, alta de la empresa en la Seguridad Social (modelos TA-6 ó TA-7), siempre y cuando no se autorice expresamente al Servicio Canario de Empleo para recabar esta información.

- Alta en el Censo de Obligados Tributarios (Modelo 036 ó 037), en caso de que no se autorice expresamente al Servicio Canario de Empleo para recabar esta información.
- Certificado de vida laboral de empresa (VILEM) y, en el caso de entidades cuyos socios estén dados de alta en el Régimen de Autónomos, informe de vida laboral de dichos socios, en caso de que no se autorice expresamente al Servicio Canario de Empleo para recabar dicha información.
- Declaración responsable en relación a no estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, según lo recogido en los apartados 2 y 3 del artículo 13.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cumplimentada y firmada ante un funcionario o notario público.
- Memoria explicativa de la actividad económica que realiza la entidad solicitante, que deberá recoger las circunstancias que concurran en el proyecto de entre las reseñadas en la Base 9ª reguladora de esta subvención, según modelo oficial del Servicio Canario de Empleo.
- Cuando se trate de empresas calificadas como I+E, escritura de constitución de la entidad acompañada de los estatutos de la misma, en su caso.
- En el caso de sociedades laborales y empresas calificadas como I+E, escritura de poder suficiente y subsistente para actuar ante la Administración Pública en el procedimiento de concesión de subvenciones y ayudas públicas, salvo que su capacidad de representación se contemple en los Estatutos de la entidad, de la persona física que actúa en nombre y representación de la entidad.
- Plan de financiación o previsión de gastos e ingresos y Presupuesto detallado según conceptos, de acuerdo con el modelo oficial del Servicio Canario de Empleo.

NOTA IMPORTANTE: La presentación de esta solicitud conlleva la **AUTORIZACIÓN** a este Centro Gestor para recabar los certificados a emitir por la Hacienda Pública Estatal, la Administración Tributaria Autonómica y la Tesorería General de la Seguridad Social (Disposición Adicional decimoctava de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), salvo en el caso de **DECLARACION EXPRESA** en contrario formulada por el solicitante, en cuyo caso se deberán aportar por el mismo los referidos certificados.

_____, a _____ de _____ de 2.00__

Fdo:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, les informamos que los datos de este formulario y sus anexos pasarán a formar parte de un registro informático del Servicio Canario de Empleo.

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN INMOVILIZADO NECESARIAS PARA LA CREACION Y CONSOLIDACION DE EMPRESAS CALIFICADAS COMO I+E, DE COOPERATIVAS CON SOCIOS TRABAJADORES O DE TRABAJO, DE SOCIEDADES LABORALES Y DE EMPRESAS DE INSERCIÓN

D/Dña _____ con NIF _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____ en calidad de _____ y con poder suficiente para actuar ante la Administración Pública en el procedimiento de concesión de subvenciones y ayudas públicas gestionadas por el Gobierno de Canarias.

EXPONE

Primero.- Que la entidad _____, con C.I.F. nº _____, inscrita, en su caso, con fecha _____ y nº _____ en el correspondiente Libro de Registro en el SCE (Coop., I+E ó Empresa de Inserción), con domicilio en _____, calle _____ nº _____ C.P. _____, teléfono _____, fax _____, está interesada en percibir una subvención de las previstas en la Base 2ª apartado b) del Anexo I de la Resolución 08-35/0023 de 15 de Julio de 2008 del Presidente del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de vigencia indefinida para la concesión de subvenciones dirigidas a fomentar la creación y consolidación de empresas calificadas como I+E, de empresas de economía social y de empresas de inserción cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, y se establece la convocatoria para el año 2008, siendo cofinanciada al 85% por el Fondo Social Europeo (FSE) a través del Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007-2013 Canarias, eje 1 "Fomento del espíritu empresarial y de la adaptabilidad de las trabajadores, empresas y empresarios", categoría de gasto nº 68 "Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas", por importe de €, para la realización de inversiones en el siguiente inmovilizado: (*Señálese lo que proceda*)

- Inmovilizaciones intangibles
- Inmovilizaciones materiales
- Inmovilizaciones materiales en curso.

Segundo.- Que acepta las condiciones, requisitos y obligaciones que se contienen en las bases que rigen la concesión de la citada subvención, por lo que

SOLICITA: que tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y, previos los trámites oportunos, conceda la subvención de referencia, acompañando a tal efecto los siguientes documentos: (**original y dos copias o en su defecto dos copias debidamente compulsadas por la autoridad administrativa competente**):

- Documento Nacional de Identidad (DNI) o Número Identificativo Extranjero (NIE) del solicitante o de la persona física que actúa en representación de la entidad solicitante.
- En el caso de que la entidad solicitante tenga personalidad jurídica, Código de Identificación Fiscal (CIF).
- En caso de que la entidad tenga contratados trabajadores que coticen por el régimen general de la Seguridad Social, alta de la empresa en la Seguridad Social (modelos TA-6 ó TA-7), siempre y cuando no se autorice expresamente al Servicio Canario de Empleo para recabar esta información.
- Alta en el Censo de Obligados Tributarios (Modelo 036 ó 037), en caso de que no se autorice expresamente al Servicio Canario de Empleo para recabar esta información.
- Certificado de vida laboral de empresa (VILEM) y, en el caso de entidades cuyos socios estén dados de alta en el Régimen de Autónomos, informe de vida laboral de dichos socios, en caso de que no se autorice expresamente al Servicio Canario de Empleo para recabar dicha información.

- Declaración responsable en relación a no estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, según lo recogido en los apartados 2 y 3 del artículo 13.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cumplimentada y firmada ante un funcionario o notario público.
- Memoria explicativa de la actividad económica que realiza la entidad solicitante, que deberá recoger las circunstancias que concurren en el proyecto de entre las reseñadas en la Base 9ª reguladora de esta subvención, según modelo oficial del Servicio Canario de Empleo.
- Cuando se trate de empresas calificadas como I+E, escritura de constitución de la entidad acompañada de los estatutos de la misma, en su caso.
- En el caso de sociedades laborales y empresas calificadas como I+E, escritura de poder suficiente y subsistente para actuar ante la Administración Pública en el procedimiento de concesión de subvenciones y ayudas públicas, salvo que su capacidad de representación se contemple en los Estatutos de la entidad, de la persona física que actúa en nombre y representación de la entidad.
- Plan de financiación o previsión de gastos e ingresos y Presupuesto detallado según conceptos, de acuerdo con el modelo oficial del Servicio Canario de Empleo.
- Cuando se trate de adquisición de equipos de segunda mano:
 - Declaración efectuada por el vendedor del equipo relativa al origen de dicho equipo, confirmando que durante los últimos siete años no se ha comprado con subvenciones nacionales o comunitarias.
 - Certificado expedido por un perito independiente, acreditando que el precio de los equipos no es superior al valor de mercado, ni al del coste de un equipo nuevo similar, que el equipo que se adquiere reúne las características técnicas requeridas y que cumple las normas aplicables.
- Si el importe del gasto subvencionable supera la cuantía de 30.000 euros en el supuesto de coste por ejecución de obra, o de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo, se aportarán tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la entrega del bien, salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la concesión de la subvención o que, por las especiales características del gasto, no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren; en este último caso se deberá acreditar este hecho mediante una declaración del representante de la entidad.
La elección entre las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección efectuada.

NOTA IMPORTANTE: La presentación de esta solicitud conlleva la AUTORIZACIÓN a este Centro Gestor para recabar los certificados a emitir por la Hacienda Pública Estatal, la Administración Tributaria Autonómica y la Tesorería General de la Seguridad Social (Disposición Adicional decimoctava de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), salvo en el caso de DECLARACION EXPRESA en contrario formulada por el solicitante, en cuyo caso se deberán aportar por el mismo los referidos certificados.

_____ a _____ de _____ de 200__

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, les informamos que los datos de este formulario y sus anexos pasarán a formar parte de un registro informático del Servicio Canario de Empleo.

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A LA INCORPORACIÓN DE SOCIOS
TRABAJADORES O DE TRABAJO A COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES**

D./ Dña. _____, con NIF _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____ en calidad de _____, y con poder suficiente para actuar ante la Administración Pública en el procedimiento de concesión de subvenciones y ayudas públicas gestionadas por el Gobierno de Canarias.

EXPONE

Primero.- Que la entidad _____, con C.I.F. nº _____, domicilio en _____, calle _____ nº _____ C.P. _____, teléfono _____, fax _____, está interesada en percibir una subvención por importe de _____ €, de las previstas en la Base 2ª apartado c) del Anexo I de la Resolución 08-35/0023 de 15 de Julio de 2008 del Presidente del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de vigencia indefinida para la concesión de subvenciones dirigidas a fomentar la creación y consolidación de empresas calificadas como I+E, de empresas de economía social y de empresas de inserción cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, y se establece la convocatoria para el año 2008, siendo cofinanciada al 85% por el Fondo Social Europeo (FSE) a través del Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007-2013 Canarias, eje 1 "Fomento del espíritu empresarial y de la adaptabilidad de las trabajadores, empresas y empresarios", categoría de gasto nº 68 "Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas".

Segundo.- Que la entidad se ha constituido con y/o ha incorporado a los siguientes socios trabajadores o de trabajo, en quienes concurren, en la fecha de inicio de la prestación de trabajo en la misma, las circunstancias previstas en la Base 3ª del Anexo I de la mencionada Resolución, y por los que se solicita la subvención:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	COLECTIVO (*)

(*) COLECTIVO

- A)** Desempleados menores de 25 años que hayan tenido antes un primer empleo fijo remunerado y que hayan estado inscritos como tales en la oficina de empleo menos de 6 meses en los últimos 8 meses.
- B)** Desempleados mayores de 25 y menores de 45 años que hayan estado inscritos como tales en la oficina de empleo menos de 12 meses en los últimos 16 meses.
- C)** Desempleados a quienes se haya reconocido el abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único, siempre que el periodo de prestación por desempleo reconocido sea:
- Inferior a 180 días si es menor de 25 años.
 - Inferior a 360 días si tiene 25 años o más.
- D)** Desempleados no inscritos como demandantes de empleo.

Tercero.- Que acepta las condiciones, requisitos y obligaciones que se contienen en las bases que rigen la concesión de la citada subvención, por lo que

SOLICITA: que tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y, previos los trámites oportunos, conceda la subvención de referencia, acompañando a tal efecto los siguientes documentos: **(original y dos copias o en su defecto dos copias debidamente compulsadas por la autoridad administrativa competente)**

- Documento Nacional de Identidad (DNI) o Número Identificativo Extranjero (NIE) del solicitante o de la persona física que actúa en representación de la entidad solicitante.
- En el caso de que la entidad solicitante tenga personalidad jurídica, Código de Identificación Fiscal (CIF).
- En caso de que la entidad tenga contratados trabajadores que coticen por el régimen general de la Seguridad Social, alta de la empresa en la Seguridad Social (modelos TA-6 ó TA-7), siempre y cuando no se autorice expresamente al Servicio Canario de Empleo para recabar esta información.
- Alta en el Censo de Obligados Tributarios (Modelo 036 ó 037), en caso de que no se autorice expresamente al Servicio Canario de Empleo para recabar esta información.
- Certificado de vida laboral de empresa (VILEM) y, en el caso de entidades cuyos socios estén dados de alta en el Régimen de Autónomos, informe de vida laboral de dichos socios, en caso de que no se autorice expresamente al Servicio Canario de Empleo para recabar dicha información.
- Declaración responsable en relación a no estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, según lo recogido en los apartados 2 y 3 del artículo 13.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cumplimentada y firmada ante un funcionario o notario público.
- Memoria explicativa de la actividad económica que realiza la entidad solicitante, que deberá recoger las circunstancias que concurran en el proyecto de entre las reseñadas en la Base 9ª reguladora de esta subvención, según modelo oficial del Servicio Canario de Empleo.
- Si se trata de sociedad laboral, escritura pública que acredite la incorporación del nuevo socio trabajador o de trabajo, a no ser que se trate de socios que figuren en la escritura de constitución de la entidad.
- Documento Nacional de Identidad (DNI) o Número Identificativo Extranjero (NIE) de los socios trabajadores o de trabajo que se incorporan.
- Certificado del representante legal de la entidad del alta, de la no concurrencia de las circunstancias establecidas en el último párrafo de la Base 3ª.3, de la permanencia y de la jornada laboral de cada socio trabajador de la cooperativa o sociedad laboral por el que se solicita la subvención, según modelo oficial del Servicio Canario de Empleo.

NOTA IMPORTANTE: La presentación de esta solicitud conlleva la AUTORIZACIÓN a este Centro Gestor para recabar los certificados a emitir por la Hacienda Pública Estatal, la Administración Tributaria Autonómica y la Tesorería General de la Seguridad Social (Disposición Adicional decimoctava de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), salvo en el caso de DECLARACION EXPRESA en contrario formulada por el solicitante, en cuyo caso se deberán aportar por el mismo los referidos certificados.

_____, a _____ de _____ de 2.00__

Fdo:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, les informamos que los datos de este formulario y sus anexos pasarán a formar parte de un registro informático del Servicio Canario de Empleo.

FINANCIACION DEL GASTO SUBVENCIONADO		
FUENTE FINANCIERA	IMPORTE DEL GASTO (SIN IMPUESTOS)	% SOBRE TOTAL
∇ Aportaciones de capital		
∇ Reservas		
∇ Tesorería		
∇ Otros (Indicar)		
∇		
Total Recursos Propios (1)		
∇ Subvención DIRECTA del SCE		
∇ Préstamos ó créditos (Indicar)		
∇		
∇ Otras Subvenciones (Indicar)		
∇		
∇ Otros (Indicar)		
∇		
Total Recursos Ajenos (2)		
TOTAL FINANCIACIÓN (1)+(2)		

En _____, a _____ de _____ de 200__

En caso de que declare el Secretario:

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.:

Fdo.:

En caso de que declare el/los Administrador/es:

ADMINISTRADOR

(único, solidario o mancomunado)

ADMINISTRADOR

(mancomunado)

Fdo.:

Fdo.: